



ACUSE

*Recabi Oficio Original
Martha Hernández Carrasco*

GERENCIA DE ADQUISICIONES

Ciudad de México a, 02 de enero de 2026

Oficio No. DAF/GA/ 005 /2026

Asunto: **Notificación de adjudicación**

FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.

RFC: FMA9301181B1

CORREO: licitaciones@maypo.com; martha.hernandez@maypo.com

TEL: 55 5000 1050

PRESENTE

02/eneo/2026

ATENCIÓN: **JOSÉ ARTURO GALICIA TAPIA**
REPRESENTANTE LEGAL

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, fracción I; 33; 35, fracción III; 53, párrafo segundo; 54, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); se le comunica que se le otorga la Adjudicación Directa para la "Compra Consolidada de Medicamentos Patente y Fuente Única: Tercer Procedimiento para los Ejercicios Fiscales 2025-2026", de conformidad con lo siguiente:

No.	Clave	Descripción	Cantidad		Precio unitario	Importe	
			Mínima	Máxima		Mínimo	Máximo
1	010.000.6058.00	FACTOR VIII ANTIHEMOFÍLICO, FACTOR DE VON WILLEBRAND. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Factor VIII antihemofílico. Humano 500 UI. Factor de Von Willebrand 500 UI Proteína 7.5 mg. Envase con un frasco ampula con liofilizado y un frasco ampula con 5 mL de diluyente.	3,258	8,140	\$2,701.00 (Dos mil setecientos un pesos 00/100 M.N.)	\$8,799,858.00	\$21,986,140.00
2	010.000.6059.00	FACTOR VIII ANTIHEMOFÍLICO, FACTOR DE VON WILLEBRAND. SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Factor VIII antihemofílico. Humano 1 000 UI. Factor de Von Willebrand 1 000 UI Proteína 15 mg. Envase con un frasco ampula con liofilizado y un frasco ampula con 10 mL de diluyente.	1,461	3,650	\$5,401.00 (Cinco mil cuatrocientos un pesos 00/100 M.N.)	\$7,890,861.00	\$19,713,650.00
3	010.000.6185.00	BARICITINIB. TABLETA. Cada tableta contiene: Baricitinib 2 mg. Envase con 28 tabletas.	21	51	\$5,239.19 (Cinco mil doscientos treinta y nueve pesos 19/100 M.N.)	\$110,022.99	\$267,198.69
4	010.000.6216.00	SIMOCTOCOG ALFA. SOLUCIÓN INYECTABLE. El frasco ampula con polvo liofilizado contiene: Simoctocog alfa 250 UI. Envase con frasco ampula con 250 UI de polvo liofilizado, una jeringa prellenada con 2.5 mL de diluyente y un adaptador de frasco ampula estéril para reconstitución y una aguja mariposa.	29,410	73,522	\$842.00 (Ochocientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.)	\$24,763,220.00	\$61,905,524.00
TOTAL						\$41,563,961.99	\$103,872,512.69



2025
Año de
La Mujer
Indígena

R
5



GERENCIA DE ADQUISICIONES

El importe de la presente contratación será por un monto mínimo de **\$41,563,961.99** (Cuarenta y un millones quinientos sesenta y tres mil novecientos sesenta y un pesos 99/100 M.N.) y un monto máximo de **\$103,872,512.69** (Ciento tres millones ochocientos setenta y dos mil quinientos doce pesos 69/100 M.N.). Lo anterior en virtud de que, se ha justificado y dictaminado la propuesta técnica y económica como conveniente para el Estado, ya que reúne las condiciones requeridas y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Cantidades que se desglosan de la siguiente manera:

Clave	IMSS		IMSS BIENESTAR		ISSSTE		INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES		Demanda total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
010.000.6058.00	0	0	3,187	7,966	69	171	2	3	3,258	8,140
010.000.6059.00	0	0	1,342	3,353	118	295	1	2	1,461	3,650
010.000.6185.00	0	0	21	51	0	0	0	0	21	51
010.000.6216.00	9,074	22,684	20,336	50,838	0	0	0	0	29,410	73,522

El presente oficio, surte efectos de notificación, en tiempo y forma para el adjudicado, por lo tanto, se obliga a cumplir con lo señalado en su cotización y el Anexo Técnico. La contratación tendrá una vigencia a partir del día natural siguiente a la presente notificación y hasta el 31 de diciembre de 2026.

La elaboración y formalización del Contrato respectivo será bajo la estricta responsabilidad de los Institutos Participantes, los cuales tendrán la obligación de realizar las gestiones administrativas para la formalización de este, dentro de los 20 (veinte) días hábiles posteriores a la presente notificación, en términos de lo previsto en los artículos 67 de la LAASSP.

Por lo anterior, con la finalidad de iniciar la elaboración del Contrato respectivo, le solicito presentar al día hábil siguiente a la presente notificación, en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas ubicada en Mariano Escobedo, número 20, Colonia Popotla, C.P.11400, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México, original o copia certificada para devolución inmediata, acompañada de copia simple para su archivo (en hoja tamaño carta impresa a doble cara), así como en **medio magnético en archivo formato PDF**, la documentación que a continuación se indica:

1. Testimonio notarial que acredite la debida constitución de la persona moral y sus reformas, en su caso, podrán presentar compulsas notariales (**únicamente en archivo electrónico PDF**).
2. Poder que acredite la personalidad jurídica de su Representante, a fin de acreditar que cuenta con las facultades suficientes para suscribir el instrumento jurídico correspondiente en nombre y representación de la persona moral (**únicamente en archivo electrónico PDF**).
3. Constancia de Situación Fiscal, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) con una antigüedad no mayor a tres meses.
4. Identificación Oficial vigente del Representante Legal.
5. Constancia de Domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses.
6. Documento expedido por el SAT, en el que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



GERENCIA DE ADQUISICIONES

7. En términos de lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, vigente emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
8. Constancia de Situación Fiscal sin adeudo expedida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en los términos del Acuerdo por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y enteros de descuento.
9. Escrito en el que manifieste la existencia de una cuenta bancaria o de cheques abierta a su nombre, que incluya el número de cuenta, así como la clave bancaria estandarizada (CLABE) con 18 posiciones, acompañada de un estado de cuenta con una antigüedad no mayor a dos meses.

Así mismo, deberá presentar los siguientes escritos en los que manifieste lo siguiente:

- A. Escrito de Acreditamiento de Personalidad, en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como, que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de contratación.
- B. Escrito en el que manifieste su correo electrónico.
- C. Escrito bajo protesta de decir verdad, de conformidad con el artículo 40, Fracción IX, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 cuarto párrafo, de la LAASSP, en donde se señale que ni el que suscribe, su representada, socios o asociados se encuentran inhabilitados.
- D. Escrito de Declaración de Integridad, en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que las personas servidoras públicas de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. "BIRMEX", induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40, fracción X de la LAASSP y 39, fracción VI, inciso f) de su Reglamento.
- E. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste ser de Nacionalidad Mexicana y que tiene su residencia para recibir y oír todo tipo de notificaciones dentro del territorio Nacional.
- F. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el representante legal y ninguno de los socios integrantes de la sociedad que representa, se encuentran en el supuesto establecido por el Artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- G. Escrito mediante la cual se obliga a mantener en estricta confidencialidad y a no divulgar la información contenida y derivada del Contrato y se responsabiliza del mal uso que de ella pueda hacerse, si no se cuenta con autorización previa y por escrito de "BIRMEX", aún después de la terminación del Contrato.
- H. Escrito donde se compromete a conservar los datos e informes relacionados con el proceso de contratación; además de los datos e informes mencionados, se compromete a conservar los relativos al cumplimiento de sus obligaciones contractuales; a fin de poder exhibirlos en caso de que estos le sean requeridos por alguna instancia fiscalizadora.
- I. Escrito en el que manifieste que cuenta con la capacidad y experiencia técnica e infraestructura para prestar el Servicio en los términos y condiciones que se solicita en el Anexo Técnico y que ofrecen las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y oportunidad.



GERENCIA DE ADQUISICIONES

J. Impresión de la Propuesta Legal, Técnica y Económica presentada en la Investigación de Mercado.

A fin de garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, el Proveedor deberá entregar, al Instituto participante, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Instrumento Jurídico, fianza divisible por una cantidad equivalente al 10% del monto máximo del Contrato respectivo, de conformidad con el artículo 69, fracción II de la LAASSP.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


RAÚL ARANDA CALDERÓN

ENCARGADO DE LA GERENCIA DE ADQUISICIONES

Elaboró


José Carlos Sánchez Jiménez
Gerente adscrito a la DAF

Revisó


Lic. Juan Antonio Alvirde Olmos
Directo adscrito a la DAF



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**